

El Sr. GALICANO. No estoy enterado de ese detalle. (*Prosiguiendo.*) He dicho que hay necesidad de mejorar los barcos de cabotaje, sobre todo, en la línea de Mindanao. He dicho que el estado deficiente de esos barcos, los malos servicios y el mal trato que algunas veces se dispensa al pasaje, son cosas para las cuales existe remedio. No puede tampoco culparse de ello a los navieros, porque éstos no van con los barcos. De todos estos defectos son culpables, a mi juicio, los funcionarios llamados por la ley a velar por el cumplimiento de los reglamentos. Ahí están, investiguense si no existen inspectores de barcos o agentes secretos de Aduana quienes, a pesar del pequeño sueldo que perciben, al cabo de seis u ocho meses, levantan una casa que vale veinte mil pesos, compran automóviles flamantes, organizan "picnics" por todos lados, y aun me dicen ahora que hasta juegan al "bacarat." De eso no estoy enterado, pero sí, me desconuela ver que ciertos funcionarios llamados a velar por el cumplimiento de los reglamentos tienen amistades estrechas con las casas navieras chinas.

EL SR. OSÍAS FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. OSÍAS. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. GALICANO. Sí, señor.

El Sr. OSÍAS. ¿Sabe Su Señoría que el Sr. Heras, un naviero filipino, está ultimando, según los periódicos, las transacciones para adquirir un nuevo barco en Hongkong?

El Sr. GALICANO. Recuerdo haber leído el otro día en los periódicos una noticia parecida.

El Sr. OSÍAS. ¿No es verdad también que una casa naviera filipina, la Casa Madrigal, acaba de adquirir un nuevo barco que se llama *Bukiri* de 12 mil toneladas?

El Sr. GALICANO. También he leído eso.

El Sr. OSÍAS. ¿No son estas pruebas convincentes de que los navieros filipinos están haciendo todo lo posible para mejorar el servicio de cabotaje y aumentar el número de buques para el servicio de navegación interinsular?

El Sr. GALICANO. Señor Presidente, precisamente yo insisto en que no hay necesidad de cambiar la ley en vista de la buena disposición de ánimo de los navieros filipinos de mejorar el servicio de cabotaje.

(*Prosiguiendo.*) Los patrocinadores del proyecto alegan que hay necesidad de permitir a las casas extranjeras, sobre todo a las casas hispano-filipinas, que lo hagan, porque indudablemente se mejoraría el servicio. Yo digo que, si eso fuera verdad, sin cambiar los barcos de esas casas extranjeras, podrían hacerlo ahora muy bien; pero es sensible decir que en los barcos de la Tabacalera, sobre todo el *Lal-Loc*, en cuyo incendio el que tiene el honor de dirigir la palabra a esta Cámara, estaba presente y fue, por ende, una de las víctimas de la catástrofe, he visto con mis propios ojos, aun antes de tan desgraciado accidente, que el trato, sobre todo el dispensado a los de tercera, no era satisfactorio. He visto cómo se daba al pasaje de tercera clase la co-

mida sobre una plancha de hojalata. Esto es tan cierto que aun conservo el recuerdo de las veces que lo he presenciado. Desde entonces, desde que ocurrió el accidente del *Lal-loc* he dejado de tomar pasaje en ese barco. Es más, no es cierto que, permitiendo a las casas navieras extranjeras renovar sus barcos, quede por tal motivo modificado el trato, porque en el incendio del *Lal-loc* me he convencido una vez más de que no se trata bien al pasajero, sobre todo a los morenos. Cuando llegó el momento fatal, cuando a las dos de aquella tarde se declaró el incendio, todo el mundo se hallaba en el agua, el mar estaba sembrado de cabezas humanas. Entonces el capitán del barco desenfundó su revólver, embarcóse en una lancha y desde allí, revólver en mano, no permitió a nadie, fuera de ciertas personas escogidas, subir a la lancha para salvarse. He visto con mis propios ojos cómo se impidió la subida a una mujer, a un chino y a otro más.

El Sr. ALEGRE. Para algunas preguntas al orador, Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. GALICANO. Con mucho gusto.

EL SR. ALEGRE DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. ALEGRE. Es muy seria esta cuestión. El orador, como abogado y defensor de los intereses del pueblo, ¿no ha formulado acusación alguna ante el Ministerio Público contra esta conducta tan inhumana del capitán del *Lal-Loc*?

El Sr. GALICANO. Precisamente, a pesar de hallarme tan enfermo que no podía casi andar, me fui a Cebú para comparecer ante el comité investigador. Allí declaré todo lo que estoy diciendo ahora, y si el comité no ha hecho nada ni recomendó a quien correspondía el procesamiento de los culpables, la culpa no es mía.

El Sr. ALEGRE. Pero el orador, como abogado, ¿no sabe que puede perseguirse criminalmente a ese capitán y que tal acción debe ejercitarse ante los tribunales de justicia y no ante un comité?

El Sr. GALICANO. He sido llamado como testigo principal, pero tengo el sentimiento de manifestar aquí que ante ese comité investigador no ha desfilaro ningún otro testigo en pro que el que hoy está en el uso de la palabra. Bajo estas circunstancias, ¿podía yo, como abogado, ir a pedir justicia a los tribunales cuando no existía más que un solo testimonio?

El Sr. ALEGRE. En este caso, ¿no cree el orador que sería más conveniente haber pronunciado el consiguiente discurso ante un tribunal de justicia, que tiene facultades para castigar a un capitán por conducta inhumana, y no aquí en el Senado, ya que, después de todo, no podemos hacer nada por haber transcurrido ya tanto tiempo?

El Sr. GALICANO. Al referirme a ese caso, lo hago como mi argumento principal para concluir que, eliminando los barcos de las compañías extranjeras, se mejoraría el servicio.

El Sr. VILLANUEVA. Para algunas preguntas al orador, señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. GALICANO. Con mucho gusto.